



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 SEP 2017

RES. DECECO N° 748.17

Expte. N° 6608/10

**VISTO:**

El Art. 1° de la Resolución CS N° 209/17 por medio del cual se designa al Cr. Hugo Marcelo NAZAR, D.N.I. N° 18.230.760, en el cargo de Profesor REGULAR en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III" (2° Año) - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesional ha asumido las funciones del mencionado cargo el día 28/08/17 (Res. DECECO N° 729/17).

Que el Cr. NAZAR posee un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III".

Que el mencionado Docente se encontraba en uso de licencia en el cargo citado precedentemente, según Res. CD-ECO N° 270/15.

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado** al Cr. Hugo Marcelo NAZAR, D.N.I. N° 18.230.760, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", **a partir del día 28/08/17.**

**ARTÍCULO 2°.- Tener por finalizadas las funciones** del Cr. Hugo Marcelo NAZAR, D.N.I. N° 18.230.760, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", **a partir del día 28/08/17.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

*Azucena Sánchez de Chiozzi*  
Cra. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - Unsa.



*Victor Hugo Claros*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.